

CAJA DE HERRAMIENTAS

**Yo soy Testigo
Proactivo contra
el acoso y
hostigamiento
sexual**



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

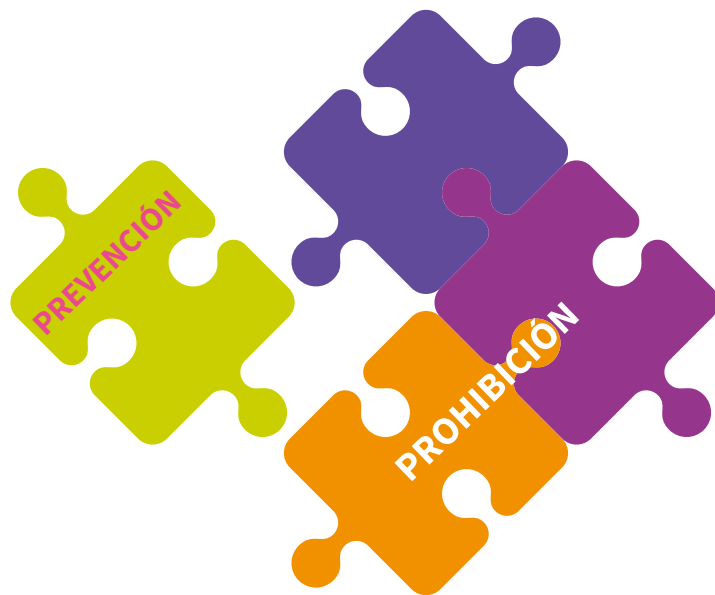
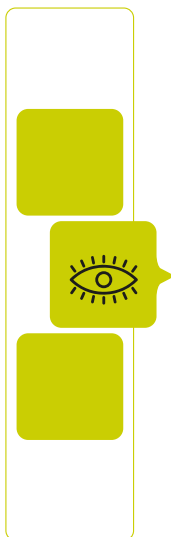
CNEGSR
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE
GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA

A stylized graphic featuring a black silhouette of a person's head in profile, facing right. The interior of the head is filled with a vibrant yellow color. Scattered throughout the yellow area are several circular icons, each containing a white exclamation mark. The icons are colored in yellow, orange, and purple. The word "PREVENCIÓN" is written across the center of the head in a bold, white, sans-serif font.

PREVENCIÓN

El enfoque integrado de la oit: hacia una verdadera cultura laboral preventiva del acoso sexual

De acuerdo a la OIT, la prevalencia y persistencia del acoso sexual en el trabajo se debe en gran parte a que los esfuerzos institucionales realizados hasta ahora han sido implementados aplicando un modelo fragmentado¹, sin articulación entre las medidas de prevención de los factores de riesgo psicosociales, reguladas en leyes especiales que utilizan un enfoque de seguridad y salud en el trabajo, y aquellas medidas que prohíben el acoso sexual que se ubican en la legislación laboral, penal y en las leyes contra la discriminación laboral. Históricamente, este modelo fragmentado tendió a priorizar la prohibición de las conductas sobre la prevención de los factores de riesgo (fig. 1).



1.

Organización Internacional del Trabajo (2018), Acabar con la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo. OIT, Ginebra.

Fig. 1: El modelo fragmentado

El nuevo enfoque integrado de la OIT tiene como objetivo superar el modelo fragmentado, articulando de manera sistemática las políticas de seguridad y salud laboral para prevenir los factores de riesgo psicosociales con las políticas laborales, civiles y penales para prohibir las conductas de acoso sexual en el trabajo.²



Fig.2: El nuevo enfoque integrado

Así, en la práctica, el enfoque integrado permite reforzar y expandir las medidas de prevención de los factores de riesgos que promueven el acoso sexual desde un enfoque de salud y seguridad laboral mientras que permite al mismo tiempo mejorar y fortalecer el proceso de investigación y sanción de las conductas de acoso sexual desde un enfoque de derechos humanos. Una de las formas de lograr esta integración es a través de la articulación del enfoque preventivo de salud pública (ver Herramienta del enfoque del testigo proactivo) con el estándar de debida diligencia del derecho internacional de los derechos humanos (fig. 3).

La estrategia de prevención de la violencia desde el enfoque de salud pública implica un ciclo articulado de tres niveles de acciones preventivas: **1) la prevención primaria** se refiere a las

2.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019) Convenio 190 sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

acciones y medidas anteriores a la aparición de la violencia para remover las causas y factores de riesgo, previniendo cualquier daño inicial; **2) la prevención secundaria** incorpora respuestas inmediatas después de que la violencia ocurrió para evitar un mayor daño; 3) mientras que **la prevención terciaria** se refiere a las respuestas de largo plazo para tratar con las consecuencias de la violencia, minimizando el impacto, restaurando la salud y la seguridad, y previniendo la repetición de la victimización (fig.3).

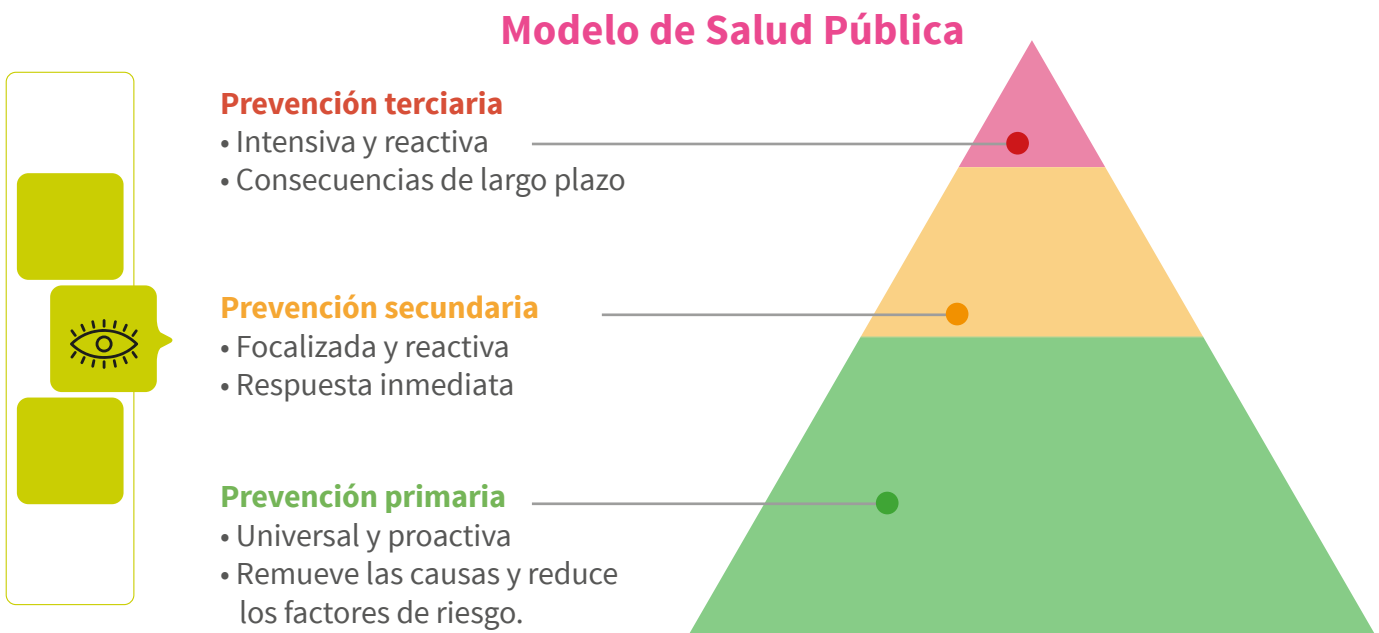


Fig. 3 Modelo de Salud Pública

De manera análoga, el estándar de debida diligencia de los derechos humanos funciona como un enfoque analítico para fijar el alcance de acciones y medidas a través de un ciclo articulado de tres niveles de obligaciones para:

1) prevenir razonablemente,

2) investigar exhaustivamente, y

3) sancionar proporcionalmente y reparar suficientemente el daño provocado por el acoso sexual.³

3.

Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2016) “Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)”.

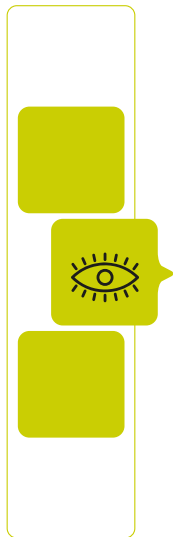


Fig.4: el enfoque integrado

La figura 4 muestra como el enfoque integrado de la salud pública y los derechos humanos se articulan, complementan y refuerzan mutuamente para facilitar la incorporación sistemática de políticas para prevenir los factores de riesgo psicosociales, con el fin de abordar y atacar las causas que promueven y naturalizan el acoso sexual antes que sus efectos y consecuencias, mientras que el estándar de debida diligencia permite reforzar los procedimientos de investigación, sanción y reparación del acoso sexual desde un enfoque de derechos humanos, previniendo la revictimización, atacando la impunidad y respetando las necesidades de la víctima como sujeto central de las acciones de prevención y respuesta frente al acoso sexual en el lugar de trabajo.